



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y CULTURA

ORDEN PJC/676/2026, de 5 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del personal eventual de la Unidad de Protocolo, adscrita al Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, se dispone:

Nombrar, con efectos del día 5 de mayo de 2026, al personal eventual de la Unidad de Protocolo que a continuación se relaciona:

Nº RPT	Denominación	Nombre y Apellidos
11302	Jefe/a de Protocolo	José Javier Carnicer Domínguez
19892	Asesor/a de Protocolo	José María Villanueva Beamonte
19894	Asesor/a de Protocolo	Mercedes Mairal de Mingo
80872	Asesor/a de Protocolo	José María Gimeno Lahoz

Zaragoza, 5 de mayo de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ